Alcaldía Municipal de Soná
PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFONO 940-5899

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE SONÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ
ACUERDO No. 22

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICAN LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025, DE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS AL DISTRITO DE SONÁ, PROYECTOS DE EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE ORO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá, dispone al Municipio, como entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

- Que la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, en su artículo 14, dispone los Concejos Municipales regularán la vida jurídica del Municipio, por medio de Acuerdos Municipales que tienen fuerza de ley dentro del respectivo distrito.

- Que es función del Concejo Municipal aprobar, derogar y modificar los acuerdos Municipales, resoluciones y demás actos administrativos.

- Que mediante la Ley 37 del 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y Reglamentada por el Decreto Ejecutivo N° 10 del 6 de enero de 2017, y las normas reglamentarias subsiguientes, el cual tiene por objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública en Panamá; mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos en coordinación con el Gobierno Central.

- Que mediante el Acuerdo Municipal No. 5 del 30 de enero de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y TRASFIERE LOS REMANENTES DE LOS OBJETOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRASFERENCIA DE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2023.**

- Que mediante el Acuerdo Municipal No. 09 del 11 De febrero 2025, **POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y TRASFIERE LOS SALDOS DE LOS OBJETOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRASFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE DEL AÑO 2024.**

- Que en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Descentralización se procede a realizar unificación de las vigencias 2024 y 2025 del programa de inversión de bienes inmuebles del Municipio de Soná, Corregimiento de Quebrada de Oro.

- Que, con el propósito de facilitar y agilizar la ejecución del proyecto, permitiendo su desarrollo con mayor brevedad, eficiencia y facilidad en beneficio de la comunidad, se ha considerado conveniente unificar las vigencias 2024 Y 2025 del programa IBI del Municipio de Soná.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Alcaldía Municipal de Soná
PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFONO 940-5899

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
REPÚBLICA DE PANAMÁ CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ

- **Que el cual en lo sucesivo el proyecto se denominará "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE ORO, DISTRITO DE SONÁ".**

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: UNIFICAR, el Acuerdo Municipal No. 5 del 30 de enero de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y TRASFIERE LOS REMANENTES DE LOS OBJETOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRASFERENCIA DE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2023** y el acuerdo municipal no. 09 del 11 de febrero 2025, **POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y TRASFIERE LOS SALDOS DE LOS OBJETOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRASFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE DEL AÑO 2024.**

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la unificación del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE ORO, DISTRITO DE SONÁ"**

VIGENCIA	Nº DE FICHA	PROYECTO APROBADO	MONTO	PROYECTO MODIFICADO	MONTO
2024	10-2024	Construcción de casa comunal en la comunidad de Querque, etapa I y Etapa II, corregimiento de Quebrada de Oro, Distrito de Soná.	B/.23,203.12	Construcción de la casa local en el corregimiento de Quebrada de Oro, distrito de Soná	B/. 23,203.12
2025	014-2025	Construcción de casa comunal II etapa en el corregimiento de Quebrada de Oro, Distrito de Soná	B/.23,203.12	Construcción de la casa local en el corregimiento de Quebrada de Oro, distrito de Soná	B/. 23,203.12
				Total =	**B/. 46,406.24**

ARTICULO TERCERO: Que la aprobación de esta unificación se realizará con el objetivo de mejorar e impulsar el desarrollo del distrito de Soná.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación conforme a la Ley.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 10 6 del 8 de octubre de 1973, reformada por la ley 52 del 12 de diciembre de 1984, Ley 37 del 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y Reglamentada

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Alcaldía Municipal de Soná
PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFONO 940-5899

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

por el Decreto Ejecutivo N° 10 del 6 de enero de 2017, Acuerdo No. 13 del 15 de febrero de 2022, Acuerdo No. 02 del 18 de enero de 2023

DADO Y APROBADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ A LOS TREINTA Y UNO (31) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS VEINTISÉIS (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

H.R. RICARDO BONILLA
Presidente del Concejo Municipal

LICDA. EMELDA ZULAY. VILLAR
Secretaria del Concejo Municipal

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Alcaldía Municipal de Soná
PROVINCIA DE VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFONO 940-5899

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

República De Panamá

Provincia de Veraguas

Municipio de Soná

El Suscrito Alcalde del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

Sanciona:

EL acuerdo número veintidós (22), del treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintiséis (2026) del Concejo Municipal del Distrito de Soná donde **"POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICAN LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025, DE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS AL DISTRITO DE SONÁ, PROYECTOS DE EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE ORO"**, Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Ejecútese y Cúmplase;

H.A. SALUSTIANO MOJICA VERGARA
Municipio de Soná

REPÚBLICA DE PANAMÁ ALCALDÍA DE SONÁ SONÁ, PROV. DE VERAGUAS

CLEOTILDE ITZEL QUINTERO VASQUEZ
Secretaria General– Municipio de Soná